



XXVII CURSO DE PROFESORES DE FORMACIÓN VIAL

(Resolución de 21 de diciembre de 2023)

RETIRADA DE CERTIFICADOS DE APTITUD DE PROFESOR DE FORMACIÓN VIAL

Los aspirantes aprobados podrán retirar, a partir del **día 2 de febrero**, el **Certificado de Aptitud** de Profesor de Formación Vial en la Jefatura de Tráfico de la provincia de su residencia.

En el momento de retirar el Certificado de aptitud, deberá presentarse justificante de haber abonado la tasa III.3, en concepto de expedición del Certificado de Aptitud de Profesor de Formación Vial.

En Madrid deberán recogerse en la Sección de Seguridad Vial de la Jefatura Provincial de Tráfico, C/ Arturo Soria nº 143, 4ª planta.

Madrid, 21 de enero de 2026

El Presidente
del Tribunal Calificador

Pablo García Crespo